

REGISTRO GENERAL DE CONVENIO

Con esta fecha y de conformidad con

Decreto 151/88, ha sido Incrito con

n.º 1089 Hoja 7 Capítulo 1

Folio al presente

Zaragoza a 6 de 12 de 2007

El Encargado del Registro,

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA EMPRESA CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTES AL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

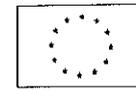
En Zaragoza a 19 de Diciembre de 2007.

De una parte, D^a Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

De otra parte, D. Lisardo Romero Barrera, en calidad de Apoderado de la empresa CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL

EXPONEN:

- I. El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, establece en su artículo 23, 2, d) que la oferta de formación profesional para el empleo en el ámbito autonómico incluye la programación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados, mediante subvenciones concedidas por el órgano o entidad competente de la respectiva Comunidad Autónoma a las empresas, sus asociaciones u otras entidades que adquieran el citado compromiso de contratación.
- II. El artículo 23, 3 del citado Real Decreto establece que la ejecución de las programaciones de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación, se financiarán mediante subvenciones públicas concedidas en régimen de concesión directa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos de empleo y de la formación profesional ocupacional.



- III. La entidad con la que se suscribe convenio, a la vista de la correspondiente resolución de homologación, reúne todos los requisitos necesarios para impartir con suficiente garantía, las acciones formativas objeto del presente convenio, permaneciendo inscrita en el Registro de Centros Colaboradores y causando baja en el mismo, en el momento que finalice la ejecución de las acciones formativas aprobadas

Por todo ello y en virtud de la representación indicada para cada una de las partes, los firmantes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización del presente Convenio, y

ACUERDAN

Primero: Objeto.

En el marco del presente Convenio se desarrollarán los cursos de formación dirigidos a desempleados y relacionados en Anexo adjunto, dentro del Plan Formativo presentado por la empresa CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL **C.I.F.: B08377715**

Segundo: Ámbito de aplicación.

El presente Convenio será de aplicación en la provincia de Zaragoza y finalizará en el momento que concluyan las acciones formativas aprobadas.

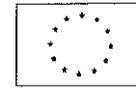
Tercero: Aportaciones de las partes.

Para el desarrollo de las acciones objeto del Convenio se procederá con arreglo a las siguientes aportaciones:

1. - Por el **Instituto Aragonés de Empleo** y con arreglo a su programación anual y dentro de sus posibilidades institucionales y presupuestarias:

1. Subvención de los cursos realizados por la empresa CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL, dentro del marco legal establecido en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Dicha subvención se corresponde con la cantidad de **143.100,00.-Euros**.

Esta aportación se realizará en dos anualidades correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008. En la primera de ellas, tras la firma del convenio se anticipará el 50%, debiendo aportar los beneficiarios aval suficiente para responder de la correcta aplicación de la subvención. Dicha garantía será liberada cuando tenga lugar la acreditación de que se ha



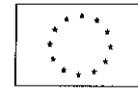
realizado la actividad subvencionada, con el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones establecidas en el presente convenio. La segunda anualidad se abonará una vez justificadas las acciones objeto del presente convenio.

2. Seguro de accidentes de los alumnos participantes en las acciones formativas.
3. Seguimiento de las acciones de formación, expedición de los diplomas o certificados acreditativos de haber superado, si procede el correspondiente proceso formativo.

2. - Por la empresa **CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL**

La ejecución de las acciones formativas aportando la totalidad de medios materiales y humanos necesarios para ello en función de las cuantías previstas.

1. Cumplir con el resto de obligaciones de las entidades colaboradoras establecidas en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, así como los procedimientos de notificación y conexión telemática con las Unidades de Formación e Inserción Profesional, para lo cual la empresa dispondrá del programa Lotus Notes, seleccionado actualmente como plataforma para la gestión de acciones y proyectos que configuran el Plan de Formación e Inserción Profesional.
2. Identificar a los profesores y alumnos de los cursos mediante tarjetas que los diferenciarán, como participantes en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, del resto de los trabajadores de la empresa. En ellas deberá de aparecer obligatoriamente el nombre del alumno y su condición de participante del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.
3. Facilitar a la Dirección Provincial del INAEM correspondiente, una planificación semanal de las actividades, horario, distribución de horas teóricas y prácticas y lugar de realización, que permita efectuar un seguimiento puntual de las mismas.
4. Proporcionar a la Dirección Provincial del INAEM correspondiente, con periodicidad semanal los documentos de firmas de los alumnos asistentes.
5. Para realizar un mejor seguimiento y control del presente convenio, la empresa aportará, en el momento de la finalización de acciones formativas, una memoria de cada una de las acciones formativas



realizadas, en la que se hará constar el calendario de incorporación a la empresa de los alumnos formados.

6. La empresa suscriptora de convenio no podrá acogerse al sistema de prácticas profesionales para los mismos alumnos y puestos de trabajo objeto de convenio.

Cuarto: Selección de alumnos.

La selección se realizará de forma conjunta entre el Instituto Aragonés de Empleo y la empresa CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL, Los alumnos preseleccionados tendrán que cumplir la condición de ser desempleados y permanecer inscritos en las oficinas del Instituto Aragonés de Empleo como mínimo hasta el día de inicio de la acción formativa.

Quinto: Contratación.

La empresa CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL, como resultado de las acciones formativas desarrolladas en el presente Convenio, efectuará las contrataciones oportunas debiendo estar autorizadas en el marco de la normativa vigente y con una duración mínima de seis meses y al menos veinte horas semanales, comprometiéndose a incorporar a su plantilla a un mínimo del 60 % de los alumnos formados y subvencionados. Así mismo la empresa dispondrá del plazo de un mes, desde la finalización de las acciones, para efectuar la justificación económica y aportar los contratos realizados.

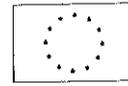
En el caso de que existan alumnos contratados por otra empresa, el 60% se aplicará a los alumnos restantes. El incumplimiento de los compromisos de contratación adquiridos supondrán la revocación total o parcial de la subvención concedida. Si los compromisos no alcanzan el 30% la revocación será total, y si se encuentra entre el 30 al 60% la revocación será proporcional al porcentaje de incumplimiento.

Sexta: Vigencia.

El presente Convenio tendrá como duración el tiempo de ejecución de las acciones de formación, debiendo de finalizar obligatoriamente antes del día treinta y uno de octubre de 2008.

Séptimo: Modificación en las acciones.

Se faculta a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo para autorizar mediante resolución cualquier modificación en las acciones formativas, siempre que no supongan variación sobre la cantidad aprobada como subvención en el Convenio, así como para resolver, si procede, las solicitudes que puedan



producirse en lo referente al servicio externo docente, en cumplimiento del art. 11, del Decreto 51/2000 de 14 de marzo del año 2001 exigiéndose los compromisos a la finalización del mismo.

Las partes una vez leído el presente Convenio lo firman en prueba de conformidad.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO**

Fdo. : Ana Bermúdez Odriozola

POR LA EMPRESA,

Fdo. Lisardo Romero Barrera



PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN PARA 2007

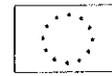
Anexo

Nº de Expediente: 07/996.001

Entidad: CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL
CIF: B08377715
Centro: 01 - EDIFICIO TECHNOCENTER DE ZARAGOZA
Código: IFCI3004CCC
Acción: PROGRAMADOR DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS
Prog. FIP: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 15
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 150

A.- PERSONAL DOCENTE	8.662,50
B. GASTOS GENERALES	9.225,00
SUBVENCIÓN	17.887,50



PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN PARA 2007

Anexo

Nº de Expediente: 07/996.002

Entidad: CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL
CIF: B08377715
Centro: 01 - EDIFICIO TECHNOCENTER DE ZARAGOZA
Código: IFCI3004CCC
Acción: PROGRAMADOR DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS
Prog. FIP: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 15
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 150

A.- PERSONAL DOCENTE	8.662,50
B. GASTOS GENERALES	9.225,00
SUBVENCIÓN	17.887,50



PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN PARA 2007

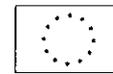
Anexo

Nº de Expediente: 07/996.003

Entidad: CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL
CIF: B08377715
Centro: 01 - EDIFICIO TECHNOCENTER DE ZARAGOZA
Código: IFCI3004CCC
Acción: PROGRAMADOR DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS
Prog. FIP: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 15
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 150

A.- PERSONAL DOCENTE	8.662,50
B. GASTOS GENERALES	9.225,00
SUBVENCIÓN	17.887,50



PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN PARA 2007

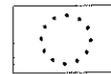
Anexo

Nº de Expediente: 07/996.004

Entidad: CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL
CIF: B08377715
Centro: 01 - EDIFICIO TECHNOCENTER DE ZARAGOZA
Código: IFCI3004CCC
Acción: PROGRAMADOR DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS
Prog. FIP: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 15
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 250

A.- PERSONAL DOCENTE	14.437,50
B. GASTOS GENERALES	15.375,00
SUBVENCIÓN	29.812,50



PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN PARA 2007

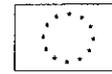
Anexo

Nº de Expediente: 07/996.005

Entidad: CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL
CIF: B08377715
Centro: 01 - EDIFICIO TECHNOCENTER DE ZARAGOZA
Código: IFCI3004CCC
Acción: PROGRAMADOR DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS
Prog. FIP: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Localidad: Zaragoza N° Alumnos: 15
Provincia: ZARAGOZA N° Horas: 250

A.- PERSONAL DOCENTE	14.437,50
B. GASTOS GENERALES	15.375,00
SUBVENCIÓN	29.812,50



PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN PARA 2007

Anexo

Nº de Expediente: 07/996.006

Entidad: CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL
CIF: B08377715
Centro: 01 - EDIFICIO TECHNOCENTER DE ZARAGOZA
Código: IFCI3004CCC
Acción: PROGRAMADOR DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS
Prog. FIP: Tecnologías de la Información y la Comunicación

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 15
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 250

A.- PERSONAL DOCENTE	14.437,50
B. GASTOS GENERALES	15.375,00
SUBVENCIÓN	29.812,50

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2007, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Autorizar al Instituto Aragonés de Empleo la celebración de un Convenio de Colaboración con la entidad CAPGEMINI ESPAÑA SL UNIPERSONAL, por un importe de 143.100,00 euros para realizar seis acciones formativas dentro del Plan de Formación Ocupacional de Aragón para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 51010 3221 470036 33001 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ejercicio, Importe: 2007, 71.550,00. 2008, 71.550,00. Segundo.- Facultar a la Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Empleo para la firma del Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Tercero.- El presente convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a diecinueve de diciembre de dos mil siete.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

